

1° JUZ. DE INVEST. PREPARATORIA - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 00803-2022-20-1301-JR-PE-01
JUEZ : COTRINA PAREDES, RUBEL CHELEM
ESPECIALISTA : BAUTISTA RAMOS PATRICIA JACQUELINE
MINISTERIO PUBLICO : DESPACHO DE EJECUCION DE LA, FPPCBCA
IMPUTADO : CELADITA HERMOSILLA, ELMER MAYCO
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL
GRUPO FAMILIAR
AGRABIADO : DE LA VEGA HUERTAS, CARMEN ANGELICA

RESOLUCION NUMERO DIECIOCHO

Barranca, uno de octubre
Del año dos mil veinticinco. -

DE OFICIO: Se advierte del Sistema Integrado Judicial que se ha efectuado un depósito judicial ante el Banco de la Nación, sin que hasta la fecha se haya puesto a disposición de esta Judicatura, para el endoso respectivo a favor de la parte agraviada, a efectos de no perjudicar el derecho de la parte agraviada a efectuar el cobro de la Reparación Civil: **REGISTRESE** el depósito judicial Nº 2025033300134 por la suma de S/. 500.00 Soles, y depósito judicial Nº 2025033300200 por la suma de S/. 400.00 Soles, por intermedio de Centro de Distribución General – Mesa de Partes de la Sede Judicial de Barranca, en consecuencia: **TENGASE** por consignada la suma de **QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 500.00)** mediante depósito judicial **Nº 2025033300134** y la suma de **CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 400.00)** mediante depósito judicial **Nº 2025033300200** por concepto de Reparación Civil, en consecuencia: **A CONOCIMIENTO** de la parte agraviada para su endoso y posterior entrega, dejándose constancia en autos de su entrega. **ASIMISMO: PRECICESE al sentenciado ELMER MAYCO CELADITA HERMOSILLA y a su abogado defensor que en lo sucesivo DEBERA de poner a disposición de esta Judicatura TODOS LOS DEPÓSITOS JUDICIALES que efectúe como parte de la Reparación Civil a favor de la agraviada, conforme a lo ordenado mediante Sentencia.** Y de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal Nº 082-2013-CE-PJ suscríbase la presente por el Especialista Judicial del Juzgado. - **NOTIFICÁNDOSE.** -